

En lo corrido de 2021, la Supertransporte respalda el transporte legal y ha sancionado a más de 80 empresas del sector y a otros actores, por incumplir con la normatividad vigente

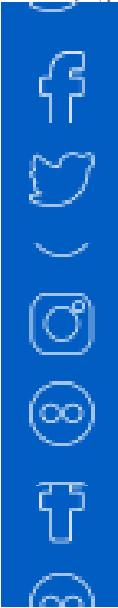
Inicio [En lo corrido de 2021, la Supertransporte respalda el transporte legal y ha sancionado a más de 80 empresas del sector y a otros actores, por incumplir con la normatividad vigente](#)

[Compartir](#) [Buscar](#)

Compartir en:



Buscar



- Desde enero al 15 de abril del presente año, la Superintendencia de Transporte ha impuesto 81 sanciones a empresas transportadoras de carga, de pasajeros por carretera, de transporte especial, organismos de tránsito, organismos de apoyo al tránsito y, plataformas, por el incumplimiento de las normas legales establecidas por el Gobierno Nacional para el sector.
- Las agremiaciones del transporte de carga respaldan las acciones de la SuperTransporte, que se fundamentan en la equidad y la legalidad en el sector, generando un mercado más competitivo.
- Dichas sanciones, entre las que se encuentran multas, suspensiones y órdenes, se impusieron por casos como infracciones a la legalidad, omisiones de registro, incumplimiento de rutas, faltas a los protocolos de bioseguridad, prestación de servicios no autorizados, entre otros. Todas las anteriores, situaciones que generan deficiencias en la prestación del servicio público a los usuarios.
- La Superintendencia de Transporte, cuenta con el programa de Seguimiento de Información Pública de Precios, y en lo que va corrido de 2021, ha llevado a cabo 49 visitas de verificación en las terminales de transporte terrestre de pasajeros por carretera, en 46 ciudades del país, haciendo seguimiento a 992 taquillas de venta de tiquetes.

Bogotá D.C., 28 de abril de 2021. (@SuperTransporte). En el marco de las políticas de legalidad, equidad y transparencia, y en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, entre enero y abril de 2021, la Superintendencia de Transporte ha impuesto 81 sanciones a empresas prestadoras del servicio de transporte de carga, transporte de pasajeros por carretera, transporte especial, organismos de tránsito, organismos de apoyo al tránsito y, plataformas, por faltas a la normatividad legal vigente para el correcto desarrollo del sector.

Para el Superintendente de Transporte, Camilo Pabón Almanza, “la legalidad, la seguridad, la transparencia y la equidad son las políticas fundamentales para que las operaciones comerciales y de servicios del Sector Transporte, se lleven a cabo de manera idónea, para que se cumplan las disposiciones del Gobierno nacional, y poder garantizar una co

Hable con nosotros

Superintendencia, trabajamos de manera ininterrumpida para acompañar a los empresarios, generando acciones para que la participación en los mercados se desarrolle de manera logística”.

Las sanciones que se han impuesto en lo corrido de 2021, por incumplimientos de las disposiciones legales, como las omisiones de registro ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, servicios no autorizados, no suministro de insumos, entre otros, han sido de igual manera, en este período se han abierto 90 averiguaciones de oficio del sector, y se han llevado a cabo 90 averiguaciones de oficio.

De igual manera, en este período se han abierto 90 averiguaciones de oficio del sector, y se han llevado a cabo 90 averiguaciones de oficio.

Operativos en transporte de carga

En los meses de febrero y marzo, se llevó a cabo operativos en el transporte de carga en Colombia, y junto con los operativos con un total de 3.867 vehículos involucrados, se generaron la apertura de 6 investigaciones a operarios y conductores.

Al respecto, para Arnulfo Cuervo Aguilera, Vicepresidente de la Superintendencia de Transportes y Comunicaciones, *acciones de control fundamentadas en los principios de equidad y consonantes con la realidad de un mercado libre, se han establecido mecanismos para la regulación del parque automotor.*

Así mismo, en el marco de la campaña “Cargos por infracciones”, se han imputado posibles infracciones ocurridas durante la pasada gestión, con imputación de cargos por 14.000 operaciones de transporte, 1.800 operaciones de transporte por omisión en su registro inicial, 1.800 operaciones de transporte por debajo de los costos eficientes, 1.800 operaciones de transporte por concesionarios y contratistas investigados por infracciones, y 1.800 operaciones de transporte por decisiones.

Legalidad y cumplimiento en las terminales

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, el transporte terrestre, la SuperTransporte cuenta con presencia efectiva en 26 terminales de transporte terrestre. En desarrollo de este programa, en el 2020 se realizaron 49 visitas de verificación en las 26 ciudades de Colombia. Lo anterior, ha permitido identificar y resolver problemas.

Así mismo, la Superintendencia de Transportes cuenta con presencia efectiva en 26 terminales de transporte terrestre, realizando socializaciones de los derechos y deberes de los usuarios, y acompañando a los empresarios para que ofrezcan un servicio público de calidad. Hasta la fecha se han llevado a cabo 116 actividades con los usuarios, para que conozcan qué hacer en situaciones como transporte de mascotas, averías o averías en el equipaje, entre otras.

Maya Pedroza es rescatasta de animales y realizó un viaje desde Ipiales hasta Bogotá, y quiso resaltar que *“los animales son importantes para nuestras vidas, quiero agradecer a la SuperTransporte por ayudarme a movilizarme de manera correcta con mis animalitos y quiero recomendarles a los viajeros, acudir a nuestros amigos de la SuperTransporte, pues sin ellos no hubiera sido posible viajar de manera cómoda y cumpliendo con las reglas de bioseguridad de modo de transporte”.*

Sistema de Autogestión y Supervisión de Protocolos -Saspro

Desde septiembre de 2020 entró en operación el Sistema de Autogestión y Supervisión de Protocolos-SASPRO, que fue creado para que las concesiones e infraestructuras del transporte en Colombia, puedan reportar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, en un solo formulario que presentan de manera virtual ante la Superintendencia de Transportes.

La Entidad ha recibido en lo que va corrido del 2021, por parte de los administradores de las infraestructuras del transporte y a través de esta herramienta, 13.000 formularios diligenciados y 60.000 evidencias que dan cuenta de ello, generando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

hace 7 minutos

Excepciones de movilidad

Línea de Crédito Transporte Responde

Bases Gravables

Fotodetecciones o Foto multas

Homologaciones de vehículos

Revisión Técnico Mecánica

SOAT

Transporte Especial

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



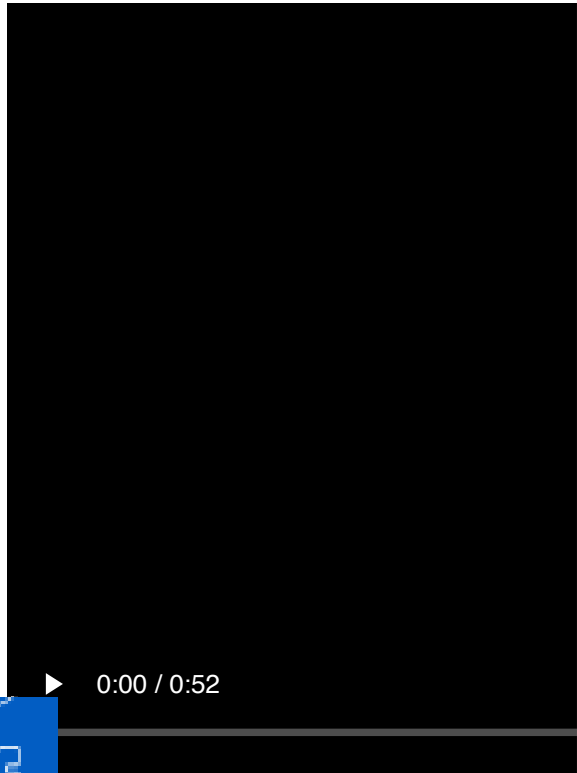
Hable con nosotros

Legalidad en transporte fluvial

En materia fluvial, la Superintendencia realizó visitas a las Direcciones de Tránsito y Transporte Fluvial, para verificar el cumplimiento del Reglamento de Condiciones

En lo que va corrido del año, se ha verificado el cumplimiento del servicio, levantando la información relacionada con el servicio de transporte fluvial de pasajeros, turismo y carga.

En total, se llevaron a cabo 53 visitas administrativas para verificar el cumplimiento de la normatividad



▶ 0:00 / 0:52

hace 7 minutos



- Excepciones de movilidad
- Línea de Crédito Transporte Responde
- Bases Gravables
- Fotodetecciones o Foto multas
- Homologaciones de vehículos
- Revisión Técnico Mecánica
- SOAT
- Transporte Especial
- Otros temas
- Mi pregunta no se encuentra entre estos temas
- Tramites PQRS

Escriba su mensaje



Superintendente de Transporte - Camilo Pabón Almanza

Número de visitas a esta página 54
Fecha de publicación 28/04/2021
Última modificación 28/04/2021



- Presidencia
- Cancillería
- MinComercio
- MinAmbiente
- MinEd
- Vicepresidencia
- MinInterior
- MinAgricultura
- MinTIC
- MinViv
- MinJusticia
- MinHacienda
- MinTransporte
- MinCultura
- MinSal
- MinDefensa
- MinMinas
- MinTrabajo

Hable con nosotros

Aplicativos Institucionales

Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC)	Ansemitra
RNDC	Manual de señaliza
Correo Institucional	Plan Vial Regional
Orfeo	Peajes Electrónicos
Sice TAC	Gestor de Proyecto
Portal Logístico de Colombia	Infraestructura (GP
SINC	Plan Nacional de Ví
	Integración Regiona

Certificaciones de calidad | Políticas de priva

Última fecha de

hace 7 minutos

Excepciones de movilidad

Línea de Crédito Transporte Responde

Bases Gravables

Fotodetecciones o Foto multas

Homologaciones de vehículos

Revisión Técnico Mecánica

SOAT

Transporte Especial

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



Ministerio de

Teléfono de atención

(+57 1) 321 8000 op. 1

Línea gratuita

01 8000 0000

Línea de Transparencia

01 8000 0000

Transporte

Calle 24 # 60 - 50 Piso 9
Centro Comercial Gran Estación II

Hable con nosotros

(Bogotá, D.C - Colombia)

Hasta nuevo aviso Sede Central no presta atención presencial

hace 7 minutos

Excepciones de movilidad

Línea de Crédito Transporte Responde

Bases Gravables

Fotodetecciones o Foto multas

Homologaciones de vehículos

Revisión Técnico Mecánica

SOAT

Transporte Especial

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



Hable con nosotros